

Providencia, a tres de mayo de dos mil dieciséis.

Siendo el día y la hora decretada en autos para la celebración de la audiencia de conciliación contestación y prueba comparece el abogado VICTOR VILLANUEVA PAILLAVIL en representación de servicio Nacional del Consumidor y MARIA ANGELICA ZEGERS RIGOLLET en calidad de representante legal y propietaria de la CASA DE REPOSO ANGELICA ZEGERS.

La parte de Sernac viene en ratificar denuncia infraccional de fojas 32 a 41 ambas inclusive , solicitando sea acogida en todas sus partes por infracción a los art 3 inciso 1 letra B y 30 de la ley 19496, aplicando la multa que su señoría estime.

La parte de CASA DE REPOSO ANGELICA ZEGERS, viene allanarse a la denuncia presentada por el sernac solicitando a su señoría la aplicación de la mínima multa que su señoría establezca en virtud de los siguientes argumentos

1.- soy una persona de tercera edad con una enfermedad grave , dueña de la casa de acogida CASA DE REPOSO ANGELICA ZEGERS , cuyo motivo principal es velar por los ancianos , manteniendo preciso razonables

2.- en esta ocasión me comprometo ante su señoría en subsanar los hechos denunciados por sernac , modificando a futuro la pagina web de la casa de acogida , informando de acuerdo a lo que establece la ley 19.496.-

3.- durante los mas de 30 años dedicada a este oficio no solo logra mantener un estándar d e pesos alcanzable para la mayoría siendo el único reajuste realizado el IPC semestral. Esta casa de acogida a proporcionad une excelente y renombrado servicio a un sin número de pacientes y familias.

4.- POR LO TANTO y atención a los antecedentes que acompañare en la etapa procesal respectiva, solicito a su señoría que en atención a la allanamiento que antecede la aplicación mínima de la multa

TENGASE POR RATIFICADA LA DENUNCIA.

PRUEBA DOCUMENTAL D EL SERNAC, en este acto reiterar documentos acompañados de fojas 1 a 31 ambos inclusive, con citación

TENGASE POR ACOMPAÑADO CON CITACION

PRUEBA DOCUMENTACION DE LA PARTE DE CASA DE REPOSO ANGELICA ZEGERS

En este acto acompaño los siguientes documentos, con citación

- 1.- contrato de ingreso A ELEAM ZEGERS
- 2.- pago de la patente
- 3.- sitio web de la página.
- 4.- 4 cartas

TENGASE POR ACOMPAÑADO CON CITACION

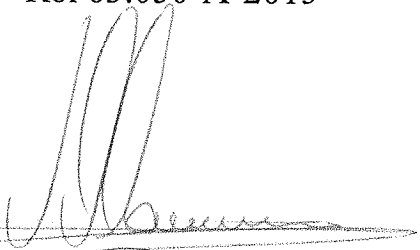
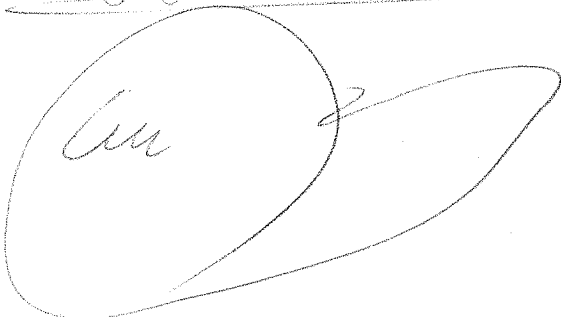
PRUEBA TESTIMONIAL, NO SE RINDE.

PETICIONES, NO SE FORMULÑAN

TENGASE PRESENTE

PREVIA LECTURA RATIFICA Y FIRMA DANDOSE POR EVACUADA LA AUDIENCIA DE CONCILACION CONESTACION Y PRUEBA.

Rol 63.050-A-2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Zegers', written over a horizontal line.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly 'C. M.', enclosed within a large, irregular oval shape.

CERTIFICO:

Que han transcurrido los plazos que la ley confiere para la interposición de recursos contra la sentencia definitiva, sin que ellos hayan sido hechos valer por las partes.

Providencia. a 25 de agosto de 2016

